



POLITÉCNICA

IDENTIFICACION DE LA PLAZA

RESOLUCIÓN: 24 de abril de 2020

Nº PLAZA: 36

CENTRO: Escuela Técnica Superior de Edificación

CATEGORÍA PLAZA: Profesor Ayudante Doctor

DEPARTAMENTO: D080. Construcciones Arquitectónicas y su Control

AREA DE CONOCIMIENTO: 110. Construcciones Arquitectónicas

PERFIL: “Planificación y Programación de Obras I”, “Planificación y Programación de Obras II” y “Gestión del Proceso Edificatorio”

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en los artículos 154 y 155 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 74/2010 de 21 de octubre (BOCM del 15 de noviembre), así como lo dispuesto en la Normativa para la Selección de Plazas de Personal Docente e Investigador en Régimen Laboral de la UPM, aprobado en Consejo de Gobierno de 22/12/2004 y demás normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 25 de junio de 2020

PRESIDENTE	Categoría Docente	Designación
SARDÁ MARTÍN, Víctor	TU (28/10/2014)	CENTRO
VOCALES		
GONZÁLEZ CORTINA, Mariano	CEU (12/06/2002)	DEPARTAMENTO
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Antonio	TU (14/12/2010)	DEPARTAMENTO
RÍO MERINO, Mercedes del	CU (28/07/2015)	CENTRO
SECRETARIO		
ANAYA DÍAZ, Jesús	TU (22/09/2017)	RECTORADO

A continuación, la Comisión acuerda fijar los criterios de valoración y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que se acompañan a este acta, publicándose asimismo en el tablón de anuncios. Se indica, además, el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes, antes del inicio de la valoración de los mismos por parte de la Comisión.



POLITÉCNICA

La Comisión acuerda NO realizar entrevista personal con los candidatos.

CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS

Los criterios de valoración considerados por la Comisión serán los establecidos en el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, teniendo en cuenta, con carácter prioritario, los méritos específicos adecuados a las características del puesto de trabajo vinculado al área de conocimiento de la plaza convocada y, en especial, al perfil docente de la plaza.

- FORMACION ACADEMICA	20 puntos
- FORMACION COMPLEMENTARIA	15 puntos
- EXPERIENCIA DOCENTE	15 puntos
- EXPERIENCIA INVESTIGADORA	15 puntos
- EXPERIENCIA PROFESIONAL	10 puntos
- PRODUCCION ACADEMICA Y CIENTIFICA	15 puntos
- OTROS MERITOS	10 puntos
<hr/>	
TOTAL	100 PUNTOS

PLAZO PARA EL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN

Se establece el siguiente plazo y lugar para que los concursantes a la plaza puedan examinar la documentación presentada por los restantes concursantes: el martes día 30 de junio de 2020, de 10:00 a 13:00 horas en la Escuela Técnica Superior de Edificación de Madrid, en la Avenida de Juan de Herrera 6, previa solicitud de cita a la dirección de correo electrónico d080.dpto.construcciones.edificacion@upm.es

Concluida la reunión, se levanta la sesión siendo las 17.00 horas del día 25 de junio de 2020, de todo lo que como Secretaria doy fe con el Vº Bº del Presidente.

El Presidente,

El Secretario,

Fdo.: Víctor Sardá Martín

Fdo.: Jesús Anaya Díaz



ACTA DE PROVISION DE PLAZA

IDENTIFICACION DE LA PLAZA

RESOLUCIÓN: 24 de abril de 2020

CENTRO: Escuela Técnica Superior de Edificación

CATEGORÍA PLAZA: Profesor Ayudante Doctor **Nº PLAZA:** 36

DEPARTAMENTO: D080. Construcciones Arquitectónicas y su Control

AREA DE CONOCIMIENTO: 110. Construcciones Arquitectónicas

PERFIL: “Planificación y Programación de Obras I”, “Planificación y Programación de Obras II” y “Gestión del Proceso Edificatorio”

Finalizadas las pruebas, la Comisión de Selección, una vez efectuada la valoración de los méritos, propone como candidato a:

D. _____

Listado ordenado del resto de candidatos que han superado el proceso selectivo por orden de puntuación:

Listado ordenado de los siguientes candidatos que pasarán a formar parte de la bolsa de empleo de la UPM por área de conocimiento:



POLITÉCNICA

Listado de los que no han superado el proceso selectivo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación, que se tramitará conforme a lo establecido en la Resolución Rectoral por la que se convoca la plaza y demás normativa de aplicación.

Madrid, a --- de ----- de 2020

El Presidente,

El Secretario,

Fdo.: Víctor Sardá Martín

Fdo.: Jesús Anaya Díaz

El Vocal,

El Vocal,

La Vocal,

Fdo.: Mariano González Cortina

Fdo.: Antonio Rodríguez Sánchez

Fdo.: Mercedes del Río Merino